

Lugo, un mes..... 1 pts.
 Guera, trimestre..... 3'50 »
 Oltamar, trimestre... 12'50 »
 Portugal, trimestre... 3'50 »
 Extranjero, trimestre... 9 »
 Numero del dia..... 0'10 »
 Numero atrasado..... 0'25 »

Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
 La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
 Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Martes 22 de Mayo de 1883

Núm. 1.983

Un presupuesto modesto

Así llamó el señor ministro de Hacienda al de 900 millones de pesetas para el próximo año económico de 1883-84, en el discurso que pronunció ante la comisión general de presupuestos en la noche del miércoles 9 del actual, ponderando la facilidad de allegar recursos para atender á la dotación de todos sus servicios, y entreteniéndose al auditorio con la *música celestial* «de haber calculado con prudencia los ingresos al efecto, augurando una situación próspera por el desarrollo de la riqueza pública con el aumento de carreteras y ferro-carriles y canales, desamortización de los montes y por el mayor aumento también cada día de las contribuciones, impuestos y rentas, prometiéndose por fin de este presupuesto grandes y satisfactorios resultados.»

Lo que quisieran las clases laboriosas y productoras, era que fuese verdad tanta *belleza*; pero ínterin haya necesidad de apretar los tornillos de la máquina contributiva, como ahora sucede, para que la contribución territorial al 16 por 100 rinda más que antes al 21, los cupos de consumos en los distritos rurales gallegos con la simulada reforma resulten más subidos, el impuesto por sal cueste diez y cien veces más al consumidor de este artículo que antes cuando se hallaba estancado, las cédulas personales, innecesarias de todo punto á las familias labriegas, aniquilen á las mismas arrancándolas el fruto del sudor de un mes, y el papel sellado haciéndose más gravoso y caro que durante la guerra con cuyos gastos extraordinarios se cohonestó el aumento, no se moleste el señor ministro, ni todos sus admiradores ni lumbreras de semejante ciencia económica juntos, en hacer esfuerzos por persuadir al cuerpo contribuyente, de la bondad é inmensas ventajas de sus planes y división de gastos *irreproductivos*, en presupuestos ordinario y extraordinario, pues no ha de lograr convencer á los *sacrificados*, porque sus productos, en lugar de aumentar en la proporción de los impuestos que sobre ellos pesan, cada día sufren mayor disminución y están á las puertas de la miseria.

¡Presupuesto modesto, el en que los gastos del ministerio de la Guerra en tiempos de paz, se elevan á la espantosa cifra de 133 millones de pesetas, para repartirse casi todo entre la plana mayor de nuestros generales, jefes y cuadros de batallones, porque los soldados se hallan en sus tres cuartas partes de *guarnición en sus casas*! ¡Presupuesto modesto, el en que las clases pasivas solamente, cuestan casi 200 millones de reales, habiéndose introducido durante el año en tal capítulo un recargo de más de 18 millones de reales! ¡Presupuesto modesto, el en que los gastos del departamento de Justi-

cia en el mismo año han sido acrecentados en 15 millones de reales por la transformación de categorías y sueldos á manera de relámpago! ¡Presupuesto modesto, el en que se quieren sacar y de un solo golpe por empréstito 85 millones de pesetas para obras públicas, cuando en este *pozo sin fondo* se han de consumir todos los tesoros, y al fin nos hemos de encontrar sin carreteras como hoy sin caminos y sin buques! ¡Presupuesto modesto, el en que no se trató más que de hacer feliz y regalada la posición de los que se nutren del presupuesto, aunque para ello tengan que privarse de pan y de camisa los millares de labriegos gallegos que, ya apesadumbrados por el temor de perder la próxima cosecha, se les envía para *consuelo* el anuncio de venta de los montes!

¡Desgraciados hijos del trabajo que cuando más confiados estaban en que con la entrada en el ministerio de Hacienda de uno de sus más esclarecidos paisanos sería imposible la realización de tan perjudicial y funesto propósito, el mismo hijo de Galicia lo resucita!

Desengáñense todos esos hacendistas que tratan de embaucar al país contribuyente con falaces promesas, abriéndole nuevas y más profundas heridas; por este camino no se le ayuda ni se le salva, se le precipita y mata. La única solución racional y que urge aplicar es, castigar ó reducir sin contemplación los gastos y rebajar y modificar los tributos, para que el propietario, el labrador y el industrial no se ahoguen, pues es el mayor absurdo que al cabo de algunos años disfrutando los beneficios de completa paz, tengamos un presupuesto de gastos superior en una cuarta parte al que regia durante el estado de guerra.

Ningún sistema de hacienda se parece al nuestro, pues aquí no se piensa más que en despilfarrar y acabar con el jugo del que trabaja y produce.

J. P. C.

El voto particular del Sr. Moret.

El diputado que suscribe no funda su voto particular en un disentimiento con sus dignos compañeros de comisión. Bien lejos de ello, cumple con un deber, en todo extremo grato, ofreciéndoles público testimonio de la asiduidad, del interés y del patriotismo con que han procurado cumplir su cometido y respondido á la opinión del país, para el cual la cuestión de Hacienda ha llegado á ser materia de preocupación constante.

Pero cumplido este deber, tócale manifestar que el proyecto de presupuestos sometido al Congreso no satisface á las previsiones que nuestra situación financiera impone para el porvenir. La Hacienda de una nación no puede entenderse asegurada ni equilibrada por la sola acción de un presupuesto: si éste no guarda su necesario encañamiento con el del año anterior, y si no prepara el modo de cubrir las necesidades de los venideros, sobre todo cuando estas son conocidas é inevitables, la satisfacción de las del momento no hará más que aumentar los peligros de lo futuro. Y porque el actual presupuesto no reúne estas condiciones, es por lo que el que suscribe ha creído de su deber formular este voto particular, fundado en su diferente manera

de apreciar los recursos del Tesoro y su distribución entre el presupuesto actual y los que han de seguirle.

A esta consideración únese otra de gran importancia para el que suscribe, que habiendo tenido la honra de ocupar la presidencia de la comisión de presupuestos, se cree en el deber de condensar y formular las aspiraciones y los deseos de sus dignos compañeros; deseos y aspiraciones que no se han traducido en acuerdos por haber estimado el que suscribe que no debía poner en conflicto los compromisos políticos de la mayoría de la comisión con sus propósitos financieros, y que antes bien le estaba encomendado evitar cuidadosamente que por ningún concepto se perdiese el carácter libre, patriótico y nacional que todos los hombres políticos deben esforzarse en dar á la discusión de los presupuestos.

El voto particular del que suscribe se refiere, pues, á tres diferentes puntos: primero, la cifra de los gastos públicos; segundo, la cifra y composición del presupuesto de ingresos y tercero, el presupuesto extraordinario y el mecanismo financiero á que da lugar, y que se traduce en lo que se llama fundamentalmente ley de apropiación.

De cada uno de estos puntos se ocupará el que suscribe con la debida separación; pero antes necesita exponer algunas consideraciones que sirvan de fundamento á su manera de apreciar la situación y las condiciones del presupuesto en proyecto.

Por la índole de las circunstancias ese proyecto ha de ser necesariamente el complemento y desarrollo de aquel plan que las Cortes, tras larga discusión y vigoroso esfuerzo, votaron para 1882-83; plan que encerraba una serie de gravísimas consecuencias y que sólo con el tiempo y la perseverancia pueden alcanzar su complemento y desarrollo, y que de ser alteradas durante el período de su planteamiento habrían de traer á la Hacienda grandísimas perturbaciones y no escasos males. Casi todas las rentas públicas fueron entonces reformadas, y mientras el presupuesto de ingresos sufría tan honda transformación se preparaban en el de gastos los aumentos producidos por la conversión de la deuda, la más difícil y también la más trascendental de todas las operaciones financieras. Y sin embargo, cuando esta evolución se consuma y lleve á término, el inteligente y enérgico ministerio autor de ella habrá dejado de dirigirla, por más que el Gabinete y la mayoría que las adoptó y las sostuvo continúen gobernando el país; circunstancia gravísima que dejando en pie lo sagrado del compromiso, priva á la Cámara de un concurso que bien puede calificarse de indispensable.»

(Presenta despues el Sr. Moret un resumen detallado en diversos estados, de los aumentos que ha experimentado el presupuesto de gastos, aumentos que en definitiva ascienden á 88.779.939 pesetas.)

Contra estos aumentos hay en el proyecto recursos suficientes para cumplirlos, y debe decirse lealmente que la manera con que los ingresos han sido calculados merece completo asenso por la parsimonia que se ha empleado y la sinceridad con que se han fijado las cifras. La de 802.376.886 por ingresos ordinarios parece al que suscribe completamente segura; pues aún cuando algunas partidas como la de tabacos y loterías pudieran parecer exageradas, no es ménos cierto que la mayoría de las otras son inferiores al producto de la actual recaudación. Y como á su vez los recursos extraordinarios, por su naturaleza é índole, son perfectamente definidos y ciertos, no puede ofrecerse duda alguna de que la cifra de gastos por exagerada que parezca, está perfectamente atendida y cubierta en el presupuesto actual, y que propios y extraños, esto es, los que dependen del Tesoro y de él perciben sus obligaciones, como los legisladores del país, que toman sobre sí la responsabilidad de las cifras que aprueban, pueden aceptar con tranquilidad la de ingresos presentada por el señor ministro de Hacienda.

Pero esto dicho, y este juicio asentado, procede añadir que la sencilla enumeración que precede basta para afirmar que nuestro presupuesto entra en un camino arriesgado y difícil, que exige, no solo prudencia suma en la manera de seguirlo, sino

una prevision enérgica y cuidadosa para adelantarse á las consecuencias que necesariamente entraña. Nuestro estado financiero atraviesa una crisis, y como en todas las situaciones difíciles, requiere gran vigor y energía al par que estudio más detenido y franqueza más completa.

Porque cualesquiera que sean las esplicaciones que del presupuesto extraordinario se den, el hecho real y positivo, el hecho innegable, lo que debe decirse al país con entera claridad, es que los 100 millones de gastos extraordinarios representan un verdadero déficit en el balance del presupuesto. Ciertamente que en el año próximo se cubre holgadamente ese déficit; pero las necesidades se reproducirán para 1884-85, y continuarán en lo sucesivo, mientras que los recursos que para cubrirlos se destinan, son de aquellos que no solo no han de reproducirse en lo sucesivo, sino que por su misma naturaleza destruyen parte de los del porvenir.

Los pagarés de bienes nacionales que vencen en el ejercicio, y naturalmente con el vencimiento espiran; los sobrantes de las operaciones de conversión que están á disposición del Tesoro, y el descuento de los pagarés de compradores de bienes nacionales, todos son recursos que, quedando extinguidos al emplearse, absorben además la suma que en ejercicios futuros habría de encontrar el Tesoro, y aún suponen un pequeño aumento en los intereses de la Deuda. De suerte que si nada más se hiciera y nada más se previera, si nos contentáramos con aprobar el proyecto actual, el presupuesto de 1884-85 sería una de las dificultades mayores que podría encontrar la Hacienda, y un obstáculo tal, que, á no precaverse desde ahora, precipitaria la vuelta de aquellas tristes situaciones de años anteriores en las cuales nos arrastráramos entre la bancarota y la penuria, y de las cuales es nuestro deber librar para siempre al país; situaciones que si hoy volvieran despues de una conversión de la Deuda y de la solemne promesa hecha á nuestros acreedores, causarían una decepción tanto más profunda, cuanto sería más inesperada despues de las esperanzas que en pago de su esfuerzo hicieron concebir al país las promesas de sus representantes y las seguridades del Gobierno.

Y que este temor es completamente justificado, nadie puede dudarlo, porque si los ingresos extraordinarios son de carácter transitorio y perecedero, los gastos de ese mismo presupuesto, por más que aparezcan con el carácter de anormales, son en definitiva gastos ordinarios, y como tales quedarán para presupuestos sucesivos. Porque el ejército necesitará siempre *efectos nuevos*; porque no se acabarán en breve plazo las fortificaciones y los cuarteles; porque la marina renovará sus exigencias, porque terminadas y reparadas las carreteras á que se refiere el presupuesto de Fomento, será indispensable emprender otras nuevas; y así todo lo que hoy es extraordinario, como todo lo que lo fué en otros tiempos, ha de tornarse por su propia naturaleza en ordinario.

Y si á esto se unen las crecientes aspiraciones de nuestra civilización, el deber de instruir al pueblo, la necesidad de reformar nuestra agricultura, la de rehacer la orografía de nuestro suelo, la de crear una marina, la de desenvolver las fuerzas militares, la de vivir, en fin, la vida de las naciones modernas, se comprenderá, señores diputados, que sin una enérgica prevision que se adelante á los sucesos, no sólo no podemos abrigar la esperanza de mantener nuestro crédito y cumplir la palabra solemnemente empeñada á nuestros acreedores, sino que habremos de renunciar al equilibrio del Tesoro, que es el anhelo de la generación presente, y el legado de honor que debemos á las venideras.

Así lo ha hecho presente el que suscribe en el seno de la comisión de presupuestos, y deber suyo es hacer constar que sus compañeros participaron de estas mismas opiniones. Todos, y el señor ministro de Hacienda el primero, convienen como ya se anunció el año pasado, en que los presupuestos españoles han de pasar por un período transitorio, en el cual los recursos extraordinarios ocuparán temporalmente el lugar

de los ordinarios, hasta que, nivelados estos con los gastos, desaparezca la necesidad de emplear otros ingresos que los que naceu del impuesto. Pensar que los recursos extraordinarios pueden formar un medio financiero normal, sería erigir en sistema el déficit y engañar manifiestamente al país y á los acreedores del Estado. Los recursos extraordinarios son sólo un medio pasajero y transitorio de llegar á presupuestos nivelados, única manera de cerrar el período de las creaciones de deuda que ha de quedar reservada para los grandes y decisivos momentos de la vida de los pueblos. Hé aquí por que el presupuesto actual, primero despues de la nivelacion y de la conversion, solo puede ser aceptado á condicion de que en él vengan ya los gérmenes que en el siguiente desarrollen los recursos ordinarios, disminuyan los extraordinarios y hagan posible ese ideal al cual nos hemos lealmente comprometido.

(Se continuará.)

La venta de montes segun Camacho.

El libro del Sr. Camacho, segun un colega que dá cuenta de él tiene gran interés por los datos que contiene sobre todos los ramos de la Hacienda, y por ser una defensa razonada de todos los actos y de todas las leyes de su Administracion y singularmente fija el interés del lector en sus páginas últimas, al dar cuenta de lo que ocurrió en Consejo de ministros con ocasion de la venta de los montes, hasta ser causa de la crisis que sobrevivo.

Sería imposible reproducir en nuestro periódico cuanto el Sr. Camacho expone sobre su plan de venta de los montes públicos, por lo cual nos vamos á limitar á tomar del colega aludido aquella parte que nos parece más interesante.

El Sr. Camacho, despues de exponer las razones que á juicio suyo aconsejan la venta, y despues de asentar que habrá vendibles unos siete millones de hectáreas de montes de todas clases, que, á 500 pesetas, por término medio, la hectárea, daría un total en venta de 3.609.600.000 pesetas; despues de advertir que los montes deben venderse á pagar en diez plazos y nueve años, dice lo siguiente, que es de bastante interés:

«La casi totalidad de los montes pertenece á los pueblos, y por consiguiente al Estado correspondería solo un 20 por 100; pero la ley puede adoptar una medida que, sin constituir un quebranto para aquellos, beneficiosa para los intereses de ambos, estableciendo que de los productos de la ventas reciban los pueblos el 50 por 100 íntegro.

Con esta disposicion los pueblos ganarán mucho, porque podrán disponer desde luego de una renta muy superior á la que actualmente obtienen, y en caso necesario, y con sujecion á las leyes, de un capital que ahora está muerto para ellos.

La parte del producto correspondiente á los pueblos se invertirá inmediatamente en la compra de títulos de lo renta perpétua al 4 por 100, los cuales se convertirán en inscripciones intransferibles para su entrega á los mismos pueblos.»

Como el Sr. Camacho establece que la venta de los montes todos dará un total de 3.609.600.000 pesetas, al Estado, por su parte, le corresponderían 1.881.000.000, con cuyo capital, dice, debe formarse un presupuesto extraordinario de ocho años, con aplicacion á mejorar los servicios de los departamentos ministeriales, entre los cuales distribuye en esta forma 1.000 millones de pesetas:

Gracia y Justicia.	40.000.000
Guerra.	150.000.000
Marina.	200.000.000
Gobernacion.	60.000.000
Fomento.	500.000.000
Hacienda.	50.000.000

La diferencia entre los 1.881 millones de pesetas que se calculan de valor de los

montes, y los 1.000 millones en que se fijan los gastos extraordinarios de material, se destinará á cubrir los gastos de la operacion.»

El desarrollo de todos estos cálculos y la defensa de la medida, bajo diversos puntos de vista, ocupa varias páginas de la Memoria del Sr. Camacho.

Damos las más sinceras gracias á todos aquellos de nuestros colegas que han reproducido la esquila inserta en este DIARIO anunciando la defuncion de la señora doña Felisa Martinez de la Riva de Pereira, madre de nuestro compañero de e daccion D. Aureliano J. Pereira.

Segun nos han dicho, con asentimiento de cuantos lamentan su desgracia, José Testa, procesado por el juzgado de Fonsagrada y condenado por la Audiencia de esta ciudad, en causa seguida contra el mismo á seis años y un dia de prision mayor, como autor del delito de homicidio en la persona de José Perez, de la Puebla de Buron, ha entablado recurso de casacion.

La vista de esta causa ha sido reseñada en el DIARIO oportunamente; por lo que nos abstendremos de dar más detalles ni hacer nuevas consideraciones.

Como hemos ofrecido hace pocos números hoy comenzamos á publicar el voto particular del Sr. Moret al presupuesto de 1883-84, al que acompañan los proyectos de ley relativos á deuda pública, venta de montes, consumos, tabaco, impuesto de minas y timbres.

Aunque este voto particular ha sido ya discutido y desechado por el Congreso, el DIARIO emitirá su juicio acerca de él, atendido que segun el movimiento de la política tal vez el Sr. Moret arribará al ministerio de Hacienda, en cuyo caso su voto particular de hoy pasará á ser presupuesto de la nacion.

Recortes y noticias

No solo en este verano se verá Galicia favorecida por la visita de distinguidos personajes, sino que además en algunas de sus ciudades se celebrarán importantes reuniones políticas.

El otro dia anunciamos la que piensan celebrar en Santiago los posibilistas; y ahora se dice que tambien se reunirán, aunque todavía no se cita el punto, los más distinguidos prohombres del partido conservador presididos por Cánovas del Castillo á quien acompañarán Romero Robledo y otros á quienes dará hospitalidad el castellano de Montereal, vulgo D. José Elduayen.

Vega de Armijo, hospedará en Sotomayor á muchos de sus amigos: por el parque de Lourizan discurrirán Lopez Dominguez y Gonzalez Fiori, y tal vez honren aquellas posesiones los señores duques de la Torre.

La provincia de Pontevedra, especialmente, está de enhorabuena.

El ministro de Ultramar en real orden fecha 17, ha dispuesto que en lo sucesivo las propuestas de los tribunales de oposicion á cátedras sean unipersonales segun lo prevenido para la península en el real decreto de 18 de Mayo de 1882.

Por el mismo departamento se ha remitido al Consejo de instruc-

cion pública el reglamento para la escuela profesional, que para el próximo curso se proyecta establecer en la capital de Puerto-Rico.

A nuestra pregunta relativa á si habia leído los artículos de la señora Pardo Bazan sobre *el naturalismo*, contesta *El Libredón*:

«¡Ah! si señor, los hemos leído repetidas veces y....»

Nada: que los hemos leído.»

¿Con que nada, eh? Pues apenas dice algo con esa contestacion nuestro colega.

¡Lástima que le falte franqueza!

Dice un colega:

«Segun el *Faro de Vigo*, es ahora la niñez la que ofrece en Galicia más contingente á la emigracion á la América del Sur no tanto en busca de un soñado porvenir, como por huir de las quintas.»

No es precisamente ahora cuando sucede eso, sino que ha sucedido siempre.

La emigracion gallega ha contado constantemente como principal elemento en las épocas normales, la niñez y la juventud por las razones que indica el colega de Vigo.

Han sido nombrados auxiliares; del Instituto de Lugo, D. Francisco Gomez; del de Santiago D. César Fernandez y D. José Coiva; de Coruña D. Juan Iglesias Tesso, y de Pontevedra D. Valentin Donco Cancelo.

Correspondencia

Madrid 19.—Ayer tarde á última hora la casa de D. Cristino Martos se vió muy concurrida por sus amigos políticos que deseaban oír de su boca las impresiones que traía de su visita al monarca. El Sr. Martos manifestó que confirmaba su creencia anterior de que D. Alfonso XII era un rey verdaderamente constitucional y de unas adiciones liberales cual son indispensables en los tiempos que corremos para gobernar los Estados. Hizo grandes elogios de la inteligencia y circunspeccion con que se expresó el soberano y cuyas tendencias democráticas pareció acentuar en su conversacion. Que su visita á Palacio no envuelve la desaparicion de la honesta distancia en que se colocó hace algun tiempo porque en realidad ningun suceso ha ocurrido que le haga cambiar de situacion. Que su ida al régio alcázar, no tiene ni podia tener la significacion política que algunos han supuesto, pues que el cumplimiento de un deber ineludible para con la provincia que representa en el Congreso, es el que le ha obligado á prescindir de ciertos miramientos que no pueden servir de obstáculo al representante de la nacion, cuando se trata de proteger los intereses que le están encomendados; y en tal concepto aceptó de muy buen grado el puesto que se le ofreció por la comision de arroyeros que consideró necesario presentarse al monarca para inclinar su real ánimo en favor de una solucion satisfactoria á la pretension que tiene formulada. Que por lo demás el Sr. Martos está donde estaba, pero que si las corrientes democráticas que se manifiestan en elevadas regiones, se acentúan como presume y se traducen en hechos en el órden político y administrativo del país; como para él la cuestion de ideas está por encima de la cuestion de nombres, cuando llegue este caso no vacilará en declararse monárquico y monárquico de don Alfonso XII, si esta monarquía se atreve á gobernar con los principios esencialmente democráticos. Esta version reconoce tal autoridad que pudiera muy bien confundirse con la expresion viva, pronunciada por los mismos labios del Sr. Martos. Este ha sido hoy visitado por los Sres. Montero Rios, Moret y más tarde por Beranger. La conversacion ha girado sobre el mismo asunto y sobre el estado de descomposicion que ofrece la izquierda.

El Sr. D. Servando Ruiz Gomez que acaba de desprenderse de la mayoría parlamentaria decía, aunque de una manera sarcónica, que se habia desentendido de los ministeriales para sostener la causa de sus antiguos amigos políticos los radicales de D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Persona muy allegada al señor marqués de Urquijo atribuye á este el propósito de no continuar por mucho tiempo en el cargo de primer alcalde de Madrid, pues dice que no puede tolerar que su nombramiento de tal vaya á ponerse á discusion ánte el Parlamento porque sea un acreedor del municipio que preside, por consecuencia de cierta operacion de crédito que con él tiene pendiente. *La Epoca* y toda la prensa vuelve á echarse nuevamente en cara y el vecindario no perdona al Sr. Urquijo el que grave los fondos municipales con créditos extraordinarios para festejos. La noticia de que el gobernador civil señor conde de Xiquena haya pedido las cuentas al ayuntamiento de Madrid, correspondientes á los dos últimos años próximos pasados, ha sido recibida con aplauso por la poblacion toda, que espera que el señor conde de Xiquena ha de concluir con la obra que comenzó en D. José Abascal y concluirá, segun testimonio autorizado; y no es difícil que si el marqués de Urquijo, que aplaudió la conducta de su inmediato antecesor, sigue la conducta de éste, se encuentre con una cosa muy parecida ó peor, á la que á Abascal obligó á retirarse; pues la predisposicion del vecindario contra el ayuntamiento, léjos de calmarse arrecia y todo cuanto este vá perdiendo, el gobernador civil lo vá ganando, pues se espera que persiga hasta su última guarida las irregularidades denunciadas por todos los periódicos no hace muchos dias.

(El Corresponsal.)

Discusion de los presupuestos

Dia 18 de Mayo.

Voto particular del Sr. Moret al dictamen de la comision sobre los presupuestos generales del Estado.

El Sr. Nuñez de Haro (de la comision) comienza lamentando que el señor Moret se haya separado de la comision, y dice que en su voto particular aparecia inconsecuente, porque al levantar ahora la bandera de las economías se pone en contradiccion con la conducta que siguió en la comision de presupuestos del año pasado, en que defendió enfrente de los conservadores los gastos que se consignan en los presupuestos actuales.

Y es mayor aún la inconsecuencia del Sr. Moret, puesto que acompañan al voto particular siete proyectos de ley que son la completa destruccion de los proyectos del Sr. Camacho, que defendió brillantemente el Sr. Moret desde la presidencia de la comision.

Es muy extraño—añade—que el señor Moret no haya presentado sus proyectos en el seno de la comision, porque habrían podido discutirse, y tal vez armonizarlos con los presupuestos; y no que sin pasar por trámites reglamentarios, sin nombramiento de comision que los estudie é informe, pretende el Sr. Moret imponerlos por sorpresa á la Cámara en forma de voto particular.

Pasa despues el orador á examinar en sus detalles los proyectos del Sr. Moret, y los impugna en el concepto de que unos son inútiles y otros muy graves.

El Sr. Moret comienza declarando que su situacion en este debate es muy anómala y necesita explicarla.

Yo—dice—tuve el honor de pertenecer á la comision de presupuestos por el voto de la Cámara, y he sido presidente de la misma comision por la confianza con que me honraron mis compañeros de comision y el Gobierno.

Yo no he querido presentar mis proyectos en el seno de la comision para no en torpecer sus trabajos, para dejarla en libertad de llegar al fin de su cometido. Correspondiendo á esta misma lealtad, el Gobierno y la comision han debido dejarme á mí en libertad de traer despues al Congreso en forma de proyectos de ley los mismos pensamientos que expresé y defendí en el seno de la comision.

Yo cuento con el apoyo y conformidad de todos los diputados de la mayoría que asistieron á los debates de la comision de presupuestos y con los de las mayorías que se sientan en estos bancos de la izquierda. Los conservadores que no mantienen los principios de Mon y de Bravo Murillo, que rindiendo homenaje á aquellas dos memorables fechas de 1845 y 1851, y los republicanos que han abandonado por fortuna su antigua política pesimista, y que todos queremos unidos en un mismo pensamiento patriótico, que la Hacienda española llegue á un mejoramiento tal que resista el choque de los partidos y los cambios de la política sin menoscabo de su porvenir.

(La Cámara escucha con interés al orador, y las tribunas se hallan completamente llenas, dominando el bello sexo, se ven muchos forasteros y forasteras.)

Con fácil y elocuente palabra el orador aboga por las economías y la reducción en los gastos que han venido aumentando desde 1876 en un 50 por 100.

Examina detalladamente el presupuesto de Gracia y Justicia fijando su atención en lo que se refiere á las obligaciones eclesiásticas, y comparando con lo que pasa en Francia, dice que el presupuesto de allí se eleva á 51 millones y el nuestro á 42, con la circunstancia de que hay en Francia doble número de personal que en España.

Pasa despues á ocuparse en el presupuesto de la Guerra, y creyendo que el mejor medio de combatir lo excesivo que se presenta en España, presenta ejemplos y comparaciones entre lo que cuesta cada año un soldado español y los de otros países que tienen una organización parecida.

Al efecto dice que un soldado de Austria-Hungría cuesta al año 923 pesetas; 942 un soldado alemán, 1.055 un soldado italiano y 1.404 un español. (*Rumores de impresion*).

Por lo que hace á la marina, el orador, despues de tributar elogios por su franqueza en la apreciación del estado en que se halla el material al señor ministro del ramo se refiere á lo dicho por los oficiales de marina en el seno de la comisión respecto á que era suficiente para conservar el esplendor de nuestra Armada el presupuesto de 1872-73, que era de 20 millones de pesetas, y despues declara que desde esta fecha hasta el presente se han gastado 340 millones de pesetas en reparación de barcos que hoy apenas sirven para nada.

Voy ahora al ministro de Hacienda en aquella parte que se refiere á los gastos relativos á la recaudación de las rentas públicas, que yo considero extremadamente desproporcionados.

Dice que en Francia cuesta la recaudación 7'05 pesetas por 100 y en España 14'40 por 100, diferencia enorme que significa dinero que sale del bolsillo del contribuyente sin compensación bastante.

Condena el expediente por considerarle una rémora, y despues de fijar, comparándolas, las cifras de gastos é ingresos en España y Francia, y sacar las consecuencias suplica al presidente le conceda diez minutos de descanso, para lo cual, y despues de consultar á la Cámara, se proroga la sesión.

Continuando su interrumpido discurso el Sr. Moret, se ocupa en los ingresos y se fija principalmente en las contribuciones directas é indirectas, entre las cuales entiende el orador que existe una desproporción enorme, á consecuencia de la cual viene el desequilibrio en que nos encontramos.

Las contribuciones directas en España representan 222 millones de pesetas de ingresos, y las indirectas 209. En Francia las primeras 340 millones, y el 256 por 100 las segundas. En Inglaterra 315 las contribuciones directas y 1.150 las indirectas, y en Italia 414 las primeras y 567 las segundas.

El orador, con los conocimientos que le son peculiares, deduce de aquí las consecuencias de desequilibrio que hemos dicho al principio.

En la contribución de consumos dice que puede aumentar en 14 millones de pesetas la renta del Tesoro con solo permitir á los ayuntamientos que recargasen las tarifas con un 100 por 100 en vez del 70 con que ahora se hallan y los 30 de diferencia repartirlos entre los municipios y el Tesoro.

Sostiene el empréstito de 85 millones, y cree que debe incluirse en los gastos extraordinarios, porque entiende que es de todo punto indispensable para pago de las obras públicas ya realizadas.

Dice que entramos en un período de transformación en lo que á Hacienda se refiere, y poniendo el ejemplo de Italia que en poco más de veinte años ha organizado la de su país, termina con un párrafo brillante diciendo que inspirándose en el patriotismo, y no perdiendo de vista la democracia, conseguiremos el mismo resultado.

Se levantó la sesión,
Eran los ocho.

Cosas locales

Teatro.—A beneficio del señor Fárvaro se puso en escena en la noche del sábado la ópera de Verdi, *Il Trovatore*.

La Sra. Escalante, aunque afigidísima por el grave estado de una hermana muy querida, cantó perfectamente. Ha estado inspiradísima en la *Cavatina*, *Tácia la notte placida* y en el *aria*, *D'amor sul ali roseé*. En el *Miserere*, muy bien

como cantante y como actriz. Hizo en fin una Leonor adorable. Puede estar segura la simpática *Prima donna* de que para el público de Lugo será siempre gratisima su memoria por el afán con que ha procurado agradarle, aún en las tristes circunstancias que la rodean. Crea también que no nos es indiferente su aflicción.

La Sra. Pergolani hizo con mucho acierto el papel de *Azucena* distinguiéndose en el *Racconto*. *Condotta ell' era in ceppi* y en los *duos* con el tenor que dijo de una manera notable.

El Sr. Carrion, bien, particularmente en el *aria* *Ah si, ben mio, coll' essere io tuo*, y en el *Miserere*.

Del ilustre beneficiado ¿qué diremos, sin que no repitamos? Que ha hecho un *conde de Luna* tan perfecto, que el más exigente crítico nada podría tacharle. Estuvo admirable en todos los números de la obra, rayando en lo sublime en el *duo* con la tiple *Qual voce? ¡Comel Tu donna?*, y en la bellísima *Aria*, *Il balen del suo sorriso*, números ámbos frenéticamente aplaudidos por el público.

La Sra. Césare y el Sr. Giordani no descompusieron el cuadro.

Los coros, medianillos; y la orquesta, de mal en peor. No esperábamos esto ciertamente, dada la indicación que en la mañana del mismo día nos permitimos hacer al director. ¿Si creará el Sr. Gimenez que los cantantes lo hacen mal y que hay que cubrir sus defectos con la orquesta, ó que se halla ánte un público de sordos?

El domingo se ha cantado *La Traviata*, de Verdi, cuya interpretación nada habria dejado que desear, si la tiple, Sra. Escalante, encargada del papel de Violeta, no se hallase en un estado de salud tan deplorable que tuvieron que visitarla en su cuarto dos médicos en el transcurso de la función. Apesar de todo la simpática cuanto distinguida artista ha dicho con arte el andante del *aria*, *Ah, forse é lui che l' anima* el duetto con el barítono, el *aria*, *Addio del passuto*, y la escena final.

El público la aplaudió repetidas veces, como si con esta muestra de cariño tratara de mitigar las penas del atribulado corazón de la señora Escalante.

Muy bien el Sr. Carrion en la parte de Alfredo, distinguiéndose en el *Brindisi*, en el *aria*, *De mici bollenti spiriti* y en el duetto, *Parigi o cara*.

El Sr. Fárvaro ha lucido una vez más su gran talento, diciendo en el duetto con la tiple, el *Moderato*, *pura sicome un Angelo* y el *Andante*, *Un di quando le veneri*, á la perfección.

El *aria*, *Di provenza il mar, il suol*, la cantó con el corazón, con lo que está hecho el elogio de la maestra que ha desplegado.

¿Cuanto sentimos no poder admirar á este notable artista en *Lin-da de Chamonnix!*

Los demás artistas, bien; los coros así, así.

El Sr. director de orquesta fff y aún mil efes más.

SIVENO.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Santa Elena y Rita.
Idem de mañana.—San Basileo y Desiderio.

Unguento y píldoras Holloway.—Téngase el remedio á la mano.—A todo hombre de corazón ins-

piran simpatía los padecimientos, pero de cuanto mayor valor sería su compasión si le fuese posible proporcionar al afligido los medios de mitigar sus penas! Pues bien, estos descomunales medios existen en la forma de los nobles remedios del Profesor Holloway, los cuales penetran hasta el asiento de toda dolencia, sea interna sea externa su situación y le extirpan si ello es posible. Cada caja ó bote de estos medicamentos va envuelto en instrucciones impresas relativamente al modo de emplearlos. La fama de las Píldoras y el Unguento Holloway no es exclusivamente europea sino que se extiende al globo entero.

Servicio particular.

MADRID 24 14' (noche.)

El general Jovellar se ha agrado mucho.

El diputado de la union republicana Sr. Portuondo ha explicado una interpelación sobre el asunto Loren-Freudergast, ayudándole Labra: contestó á ámbos el ministro de Ultramar.

El Senado aprobó el proyecto de construcción de un edificio destinado á Bolsa.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Anti-gordura de Allan

Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.º, 3, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.º, Barcelona.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA.

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

**LICOR BREA
ó Alquitran Múnera**

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

**PÍLDORAS MARAVILLOSAS
MÚNERA.**

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja
En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.

AL PÚBLICO

En la imprenta de Juan Antonio Menéndez, se hallan de venta las dos magníficas obras siguientes:

1.º El cuerpo humano.—Estructura y funciones, formas exteriores.—Regiones anatómicas.—Situación y relaciones.—Usos de los aparatos y órganos que concurren al mecanismo de la vida, demostrado por medio de 27 láminas ilustradas, recortadas y sobrepuestas, etc. por **Cuyet y Kuhff**.

2.º Diccionario de medicina y de terapéutica médica y quirúrgica por **Bouchut y Després** magníficamente encuadernado.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la casa número 66, de la Ruanueva, con vista á dos calles, huerta y pozo. Las personas que quieran adquirir dicha casa, pueden dirigirse á la del Castillo, número 21, donde están los títulos de pertenencia.

JACOBA CASTRO MODISTA DE SOMBREROS 29—PLAZA MAYOR—29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, apropósito para la estación de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y ramos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confección de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economía.

VINOS SUPERIORES

de Castilla, Rivero y Valdeorras, garbanzos de Castilla, aceite de Garragata y finísimos chocolates de Astorga. Se expenden á precios sin competencia, en el establecimiento de Tomás Perez, calle de San Pedro esquina á la del Castillo.

Nota.—Se garantiza la legitimidad y pureza de los artículos mencionados.

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

¡Novedad!

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA

Acaba de recibirse de la Habana una nueva remesa de cajas de estos magníficos polvos para el tocador de las señoras. *La cascarilla americana* es una especialidad en polvos para blanquear, refrescar y embellecer el rostro y cuyo artículo no tiene rival hasta el día entre todos los productos conocidos por su adherencia blancura y no contener ningun principio mineral. Hace desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinilla y erupciones herpéticas, y es el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol. En el tiempo caluroso basta empolvarse con ellos el cuerpo para sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y principales puntos de España:

En Lugo en la Peluquería y perfumería de José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9, Lugo.

HALLAZGO

La persona que hubiese perdido una pulsera, puede pasar á recogerla á la Administración de este DIARIO.

Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel **Duc** por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

SE ARRIENNA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Traviesa y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razon.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de thés selectos,
 PASTILLAS NAPOLITANAS
 Y BOMBONES DE CHOCOLATE.
 Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* MADRID.
 SUCURSAL. *Montera, 8.*

Francisco Hermida,

6,—PLAZA MAYOR, 6,—LUGO.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hiperorinia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, piel nefritis, polluria, quituria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporada oficial de 15 de Abril á 15 de Junio.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de 4, 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Los señores propietarios de molinos que tengan que hacer alguna adquisicion de piedras ó herrajes, les rogamos activen el encargo, remitiéndolo perfectamente detallado á este Bazar dentro del término de ocho dias, para obtener la rebaja de pesetas 20 en juego de piedras, á que se hacen acreedores por exceder de 20 el pedido que de las mencionadas se hace.

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS EMILIO ALVARADO,

MÉDICO-OCULISTA,

DIRECTOR DE LA CASA DE SALUD DE PALENCIA

Permanecerá en Lugo desde el 15 de Junio al 15 de Julio.

FONDA DE MENDEZ NUÑEZ, PLAZA MAYOR

HORAS DE CONSULTA

GRATUITA PARA LOS POBRES
 de cuatro á seis de la tarde.
Calle de la Cruz, 3, 1.º piso

PARA LAS CLASES ACOMODADAS
 de diez de la mañana á una de la tarde
Fonda de Mendez Nuñez.

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de
 PIEDRAS DE LA FERTE en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑIA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir
 PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros

» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañia y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

Madrid
 medalla de oro
 1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAGO
 medalla de plata
 1873

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PREMIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 pesetas libra

En 1.ª clas.
 EXPOSICION LUGO
 1867

En la Universal de Viena, 1873

En la de VALLADOLID
 1871

Mas de millon y medio de purgas en el último año

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptacion de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruacion, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposicion Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componia de los mismos dueños de manantiales de aquel país rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en segundo, y sin rival por todo el proto-medicato.